



TESTIMONIO.- ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.- El día

28 de abril de 2021 siendo las 16:00 horas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el artículo 722 de la Ley 19.924, se reúne por videoconferencia en primera convocatoria, la Asamblea Ordinaria de Accionistas de Industria Sulfúrica S.A. (ISUSA), de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Directorio, a través de las publicaciones en el "Diario Oficial" Nros. 30.654, 30.655 y 30.656 y en "Primera Hora" (de San José) Nros. 6.173, 6.174 y 6.175, ambas de fechas 5, 6 y 7 de abril de 2021.-

En virtud de esta nueva forma de realizar la presente Asamblea procederemos a solicitar la presentación de cada accionista con el fin de acreditar la comparecencia de cada uno a la misma.-

Los voy a llamar en forma individual y agradezco que se presenten indicando si comparecen por si o en representación.-

Habiendo culminado la acreditación de los accionistas, y de acuerdo a los estatutos, el Señor Presidente de la Asamblea designa a dos accionistas, el Sr. Joaquín Ponce de Leon y el Sr. Santiago Urraburu para verificar el quórum y número de votos; y para firmar el acta de la asamblea. El Cr. Gerardo Martínez informa que se deja constancia que se comunicó a la Auditoría Interna de la Nación en forma y con la anticipación debida, conforme al artículo 415 de la Ley de Sociedades Comerciales, pero en esta ocasión hemos recibido vía e-mail una comunicación de que la Auditoría Interna de la Nación no participará en esta Asamblea, y que luego cuando se presente toda la documentación, legalmente como corresponde, se le hará llegar todos los documentos correspondientes. Se deja constancia que participan los integrantes de la

Comisión Fiscal actual: Cr. Juan José Solari, Sr. Pedro Ramos, y el Sr. Pablo Yoshimitsu.-----

Siendo las 16.15 horas, he recibido de parte de los Sres. Joaquín Ponce de Leon y Sr. Santiago Urraburu la compulsa correspondiente, en la que me informan que se han inscripto 23 accionistas que representan un capital de \$ 803.976.819 (Pesos uruguayos ochocientos tres millones novecientos setenta y seis mil ochocientos diecinueve que equivalen a 803.976.819 (ochocientos tres millones novecientos setenta y seis mil ochocientos diecinueve) votos que representan el 80,40 % del capital de la sociedad.-----

Participan en la Asamblea 22 accionistas por un capital presente de \$ 796.993.084,00 (Pesos uruguayos setecientos noventa y seis millones novecientos noventa y tres mil ochenta y cuatro) que representa el 79,70 % del capital social con derecho a 796.993.084 (setecientos noventa y seis millones novecientos noventa y tres mil ochenta y cuatro) votos, que se reparten en 20 accionistas por "sí" con un capital de \$ 328.078.421,00 (Pesos uruguayos trescientos veintiocho millones setenta y ocho mil cuatrocientos veintiuno) que corresponden a 328.078.421 (trescientos veintiocho millones setenta y ocho mil cuatrocientos veintiuno) votos, que representa el 32,81 % del capital y 2 accionistas por poder con un capital de \$ 468.914.663,00 (Pesos uruguayos cuatrocientos sesenta y ocho millones novecientos catorce mil seiscientos sesenta y tres) que corresponden a 468.914.663 (cuatrocientos sesenta y ocho millones novecientos catorce mil seiscientos sesenta y tres) votos, que representan un 46,89 % del capital (todos los apoderados están no comprendidos dentro del Art. 351 de la Ley Nro. 16.060 de 4/9/89), por lo cual esta Asamblea está en condiciones de sesionar en primera convocatoria.---



ESC. SANDRA GLORIA PAROLI 809A - 10120/7

Se pone a consideración el punto 1) de la Asamblea Ordinaria:

"Designación del Secretario de la Asamblea" (Art. 353 de la Ley 16.060).

Como en asambleas anteriores se propone que el actual Secretario del Directorio Ec. Angel Urraburu actúe también como Secretario de esta Asamblea. Poniéndose la moción a consideración de la asamblea. Se pasa a solicitar la votación: abstenciones, no hay votos; por la negativa, no hay votos; por la afirmativa votan 22 accionistas que representan el 100% del capital presente. Aprobado por unanimidad el punto 1).-----

Punto 2) "Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación, y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020, el informe de la Comisión Fiscal (Arts. 25 y 37 del Estatuto Social y Art. 342 de la Ley 16.060) y el informe del Comité de Auditoría y Vigilancia".-----

Se ha enviado a los señores accionistas por mail la memoria y los estados financieros a tratar en esta asamblea, y además hemos complementado con los estados financieros presentados de acuerdo al formato de la Central de balances electrónicos y Registros de estados contables de la Auditoría Interna de la Nación, tal cual fue comunicado por la Auditoría Interna de la Nación en su oportunidad, en realidad los números son los mismos, simplemente es un formato distinto. -----

El Cr. Gerardo Martínez pregunta a los participantes si necesitan alguna aclaración y/o ampliación sobre la memoria y estados financieros.-----

No habiendo consultas pasamos a la votación de la Memoria Estado de Situación, Resultados con los informes correspondientes. Se pasa a solicitar la votación: abstenciones, no hay votos; por la negativa, no hay votos; por la

afirmativa votan 22 accionistas que representan el 100% del capital presente.

Aprobado por unanimidad el punto 2).-

Punto 3) del orden del día, "Consideración y resolución sobre el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020, incluyendo la retribución a Directores tal cual lo estipula la normativa de la ley de mercado de valores.

Tal como se expuso en la memoria en primer lugar cabe aclarar que se debe cubrir el saldo de pérdidas de ejercicios anteriores cumpliendo de esta forma con lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley 16.060.

En cuando a los dividendos tal como es tradicional, se propone el pago del 20% del resultado de ejercicio.

Como retribución al Directorio se propone un 8% con lo cual se cumple lo que establece el estatuto y la Ley 16.060 relacionada a la distribución de dividendos a los accionistas.

El remanente de la utilidad del ejercicio luego de realizar la distribución antes mencionada, y teniendo en cuenta la posición financiera y patrimonial actual se propone llevar a resultados acumulados.

Se pone a consideración el punto 3) de la convocatoria. Se pasa a solicitar la votación: abstenciones, no hay votos; por la negativa, no hay votos; por la afirmativa votan 22 accionistas que representan el 100% del capital presente.

Aprobado por unanimidad el punto 3).-

Punto 4) "Renovación parcial del Directorio y suplentes respectivos" (art. 10 del Estatuto Social y art. 342 de la Ley 16.060).

Informo que he recibido en tiempo y forma una lista de candidatos en carta firmada por los accionistas que se transcribe a continuación:

"Ciudad del Plata, Abril de 2021



Fz N° 839180



ESC. SANDRA GLORIA PAROLI SOSA - 19126/7

Señor Presidente de
INDUSTRIA SULFURICA S.A. (ISUSA)
Cr. Gerardo Martínez
Presente

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a lo que establece el Art. 11 de los Estatutos Sociales, los suscriptos, en nuestra calidad de Accionistas de la Compañía, que representan más del 20% (veinte por ciento) de Acciones ordinarias de esa Sociedad, por la presente, venimos a inscribir la lista de Directores y Suplentes, para la renovación parcial del Directorio, de acuerdo a la Convocatoria a Asamblea a realizarse el día 28 de Abril de 2021.

Titulares

I.Q. Gustavo Barreto
Cr. Marcelo Scalise
Ec. Angel Urraburu Jodar
Cr. Gerardo Martínez

Suplentes

Cr. Juan J. Solari
Sr. Pablo Yoshimitsu
Sr. Angel Urraburu Loduca
Ing. Agr. Sebastián Roselli

Sin otro particular, saludamos a Usted muy atentamente."

Esta carta fue firmada por 10 accionistas, que representan el 52,88 % del capital accionario, que se detallan a continuación:-----

Fundación Williams, Ing. Daniel Oliver Pereiro, Sr Marcelo Scalise, Sr Florismán Porras Dorta, Sr Pablo Yoshimitsu, Cr. José Stábile Esperanza, Cr. Juan Solari, Ec. Angel Urraburu Jodar, Cr. Gerardo Martínez Burgos, I.Q. Gustavo Barreto Ferraro.-----

El Señor Presidente, pone a consideración de la Asamblea, la lista que se acaba de dar lectura. Se pasa a solicitar la votación: abstenciones, no hay votos; por la negativa, no hay votos; por la afirmativa votan 22 accionistas que representan el 100% del capital presente. Aprobado por unanimidad el punto 4).-----

Quedan confirmados para los próximos dos ejercicios los miembros que han sido nombrados.-----

Punto 5) del orden del día, "Elección del Presidente del Directorio (elección anual Art. 12 de los Estatutos Sociales)". El Cr. Gerardo Martínez

expresa que como lo comprenden las generales de la ley consulta si algún accionista tiene alguna moción al respecto. El Sr. Joaquín Ponce de León solicita la palabra y propone la reelección como Presidente de ISUSA al Cr. Gerardo Martínez.-----

La Asamblea se expide sobre la propuesta. Se pasa a solicitar la votación: abstenciones, no hay votos; por la negativa, no hay votos; por la afirmativa votan 22 accionistas que representan el 100% del capital presente. Aprobado por unanimidad el punto 5).-----

El Cr Gerardo Martínez agradece la confianza depositada en su persona y más aún en la situación que se ha tenido que atravesar en los últimos años y acepta la designación que se le ha hecho. Se ha trabajado en equipo para reconstituir los resultados y siempre contando con el apoyo del Directorio, Gerencias y mando medios y de todos los colaboradores en general que siempre han aportado ideas y su esfuerzo, como para encontrar alternativas que están permitiendo retomar la operativa normal de esta empresa.-----

Punto 6) "Designación de la Comisión Fiscal y suplentes respectivos, así como la designación de Presidente y Secretario de la misma y fijación de su remuneración" (art. 20 y 21 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).-----

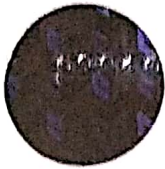
El Señor Presidente le da la palabra al Sr. Joaquín Ponce de León, quien expresa que propone nombrar la siguiente Comisión Fiscal y respectivos suplentes:

Titular

Suplente

Cr. Juan José Solari

Ing.Roberto Carriquiry



Fz N° 839181



ESC. SANDRA GLORIA PAROLI BOBA - 19120/7

Sr. Pedro Ramos

Sr. Ruben Mattos

Sr. Pablo Yoshimitsu

Cra. Viviana Rossi

En segundo lugar, propone nombrar como Presidente al Cr. Juan José Solari y como Secretario al Sr. Pedro Ramos. En tercer lugar, se propone una remuneración de la Comisión Fiscal saliente que sea el equivalente al 50% de un actual vocal de Directorio para cada titular. -----

Se procede a la votación de la moción del Sr. Joaquín Ponce de León. Se pasa a solicitar la votación: abstenciones, no hay votos; por la negativa, no hay votos; por la afirmativa votan 22 accionistas que representan el 100% del capital presente. Aprobado por unanimidad el punto 6).-----

Punto 7) "Rectificación del monto desafectado del Fondo de Reserva Especial según lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 2/12/2020."-----

Se ha enviado a los señores accionistas por mail un documento detallando el contenido de este punto. Se aclara que en lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 2/12/2020 se consideró un importe en pesos uruguayos correspondiente al Fondo de Reserva Especial que incluía el ajuste por reexpresión de la moneda funcional dólar a moneda nacional que no debería incluirse. Por ello se plantea rectificar ese importe de forma de considerar únicamente el importe en moneda nacional del Fondo de Reserva Especial. Como se puede apreciar en el documento el patrimonio final es el mismo.-----

Se pasa a solicitar la votación: abstenciones, no hay votos; por la negativa, no hay votos; por la afirmativa votan 22 accionistas que representan el 100% del capital presente. Aprobado por unanimidad el punto 7).-----

Se ha concluido con el orden del día por lo cual se levanta la sesión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. **Joaquín Ponce de León.- Santiago Urraburu.**-----

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con el Acta de Asamblea original de la Sociedad "INDUSTRIA SULFÚRICA SOCIEDAD ANÓNIMA" que tuve a la vista y he compulsado.- **EN FE DE ELLO** a solicitud de la Sociedad INDUSTRIA SULFÚRICA SOCIEDAD ANÓNIMA (ISUSA), y a los efectos de su presentación ante el Banco Central del Uruguay, Bolsa Electrónica de Valores S.A. (BEVSA), Bolsa de Valores de Montevideo S.A. y demás oficinas públicas y/o privadas que correspondan, expido el presente en cuatro hojas de Papel Notarial de Actuación Serie "Fz" Números 839178 a 839181, que signo, sello y fimo en Montevideo, el día veintinueve de Abril de dos mil veintiuno.-----



Sandra PAROLI
ESCRIBANA PUBLICA

ARANCEL OFICIAL
Artículo: <u>8</u>
Honorario: <u>904</u>
Ment. Not: \$ <u>168</u>
Fees. Gremial: \$ <u>—</u>

